

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancia del Cap. de F. D. E. Rodríguez.—Concede continuación en el servicio a

un cabo de fogoneros.—Ascenso de varios soldados.—Sobre creación de un Negociado en la Sección de Hidrografía de la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima.—Concede recompensas al personal que expresa.
 INTENDENCIA GENERAL.—Sobre formalización de una cuenta de gastos.

 Sección oficial
 REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el Capitán de fragata D. Enrique Rodríguez y Fernández Mesa, manifestando que con motivo de haber sido prisionero de los insurrectos en Filipinas, hubo de abonar la cantidad de *dos mil setecientas cincuenta* pesetas, que le fué descontada de sus haberes, y fundado en lo realizado recientemente en caso análogo, solicita se le haga extensivo ese beneficio y que, por consecuencia, se le abone dicha cantidad, S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo informado por el Estado Mayor Central y de conformidad con lo propuesto por la Intendencia general y con lo consultado por el Asesor General de este Ministerio, se ha servido desestimar la petición por oponerse a su resolución favorable lo determinado en el artículo 24 de la Ley de Hacienda de 1.º de julio de 1911.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de abril de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Asesor General de este Ministerio.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Marinería

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Capitán General del Departamento de Ferrol del Cabo de fogoneros del Cañonero *Marqués de la Victoria*, Ricardo Fernández Díaz, en solicitud de continuar en el servicio activo de la Armada por tres años al terminar el actual periodo de enganche que sirve, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente clasificándolo en 2.ª campaña voluntaria y con los beneficios que establece el vigente reglamento de enganches de 14 de marzo de 1922 (D. O. núm. 67).

Lo que de Real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de abril de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol
 Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Infantería de Marina (tropa)

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central se ha servido aprobar el ascenso a cabo de los quince soldados que figuran en la siguiente relación que principia con Pedro Vázquez Graña y termina en José Fernández Román por existir vacantes en los Departamentos. Deberán disfrutar

antigüedad de primero del mes de la fecha y ser escalafonados por el orden en que se relacionan, quedando en los respectivos regimientos.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de abril de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Señores. . . .

Relacion que se cita.

Regimiento...	Batallón...	Compañía...	NOTA MEDIA	NOMBRES.	FECHA DE NACIMIENTO			FECHA DE INGRESO EN FILAS			OBSERVACIONES
					Día.	Mes.	Añ.	Día.	Mes.	Año.	
2.º			10.00	Pedro Vazquez Graña.....	21	diciembre	1904	1	febrero	1919	
3.º			10.00	Manuel Pérez Alarcón.....	1	octubre	1901	30	junio	1922	
1.º			10.00	José Barranco González.....	13	julio	1899	25	julio	1922	
2.º			9.50	D. Juan Segovia Lapique.....	27	abril	1910	18	enero	1921	
1.º			9.50	Juan Rodríguez Abalín.....	8	septbre.	1899	11	octubre	1921	
2.º			9.00	Epifanio Mendiguchia Real.....	31	marzo	1901	8	mayo	1922	
3.º			9.00	Angel Solano Solano.....	25	marzo	1901	23	mayo	1922	
1.º			9.00	Francisco Girón Soto.....	1	enero	1903	31	julio	1922	
2.º			8.50	Juan Nogueira Medina.....	9	marzo	1906	18	febrero	1920	Comprendido Real orden 26 julio 1917 (D. O. número 165, página 1.057).
1.º			8.00	Antonio Romero Villarta.....	29	diciembre	1902	10	marzo	1922	
2.º			8.00	Angel Conceiro Castro.....	27	enero	1912	30	junio	1922	
1.º			7.70	Mariano González Toro.....	4	octubre	1899	11	octubre	1921	
1.º			4.00	José Ibañez Díaz.....	20	Nobre.	1904	27	octubre	1922	
1.º			3.00	Herminio Galante Peral.....	2	abril	1905	5	abril	1921	Comprendido en el art. 420 reglamento para aplicación de ley de reclutamiento vigente.
1.º			2.00	José Fernández Román.....	4	octubre	1903	30	enero	1922	

Madrid 16 de abril de 1923.—El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, Gabriel Antón.

Organización

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada por la Dirección General de Navegación y Pesca marítima, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cree el destino de Jefe de Negociado en la Sección de Hidrografía de dicha Dirección General para dar a aquella la misma organización que tienen las Secciones de Navegación y Pesca; el expresado destino de Jefe de Negociado, que llevará anexo el cargo de Cajero Contador de la Junta Central de Practicajes, será desempeñado por el Capitán de fragata que el Real decreto de 7 de junio de 1921 asigna a la Inspección de Estudios Científicos y Estadísticos de Pesca, en la que será sustituido por uno de los Capitanes de Corbeta hoy de plantilla de la Sección de Hidrografía, con lo que, sin alteración de la plantilla y sin modificación, por consiguiente, de las cifras del presupuesto, quedarán mejor atendidos los servicios de la expresada Dirección General.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de abril de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Director General de Navegación y Pesca Marítima.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores. . . .

Recompensas

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de recompensas formulada a favor de personal de la dotación del acorazado *España*, que fué remitida por el Comandante General de la Escuadra de Instrucción con escrito oficial de 6 de febrero último, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y Estado Mayor Central, ha tenido a bien conceder al personal que figura en la relación que a continuación se inserta las recompensas que al frente de cada uno se indican por los méritos contraídos y servicios prestados durante la actual campaña de Marruecos en el periodo comprendido de 1.º de enero a 30 de junio de 1922.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de abril de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Señores. . . .

Relación que se cita.

EMPLEOS	NOMBRES	RECOMPENSAS
Capitán de Corbeta.....	D. Ramón Manjón Brandariz.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Naval, con distintivo rojo.
Teniente de Navío.....	D. Virgilio Pérez y Pérez.....	
Idem de idem.....	D. Francisco Moreno de Guerra.....	
Idem de idem.....	D. Jerónimo Bustamante de la Rocha.....	
Maquinista Oficial de 2.ª.....	D. Luis Pérez Vizoso.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Naval, con distintivo rojo.
Primer Contramaestre....	D. Ambrosio Varela Prado.....	
Primer Maquinista.....	D. Francisco M.ª Pita Fernández....	
Segundo Condestable....	D. Antonio Carrillo Jiménez.....	
Idem idem.....	D. Juan Romero Fernández.....	
Primer Maquinista.....	D. Juan Guzmán Castro.....	
Segundo Maquinista.....	D. Juan Alonso Méndez.....	
Idem idem.....	D. José Casais Corral.....	
Tercer Maquinista.....	D. José R. Freire Méndez.....	
Idem idem.....	D. Juan B.ª Torrente Vizoso.....	
Segundo Torpedista.....	D. Manuel Novo Campos.....	
Maestre de artillería....	Manuel Conesa Ramos.....	
Idem de idem.....	Nicolás Felgueira.....	Cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo rojo.
Cabo de Marinería.....	Jaime Montaner.....	
Artillero provisional....	Blás Enríques Jiménez.....	
Idem ídem.....	Pedro Campy Lorca.....	
Marinero de primera....	José García Gutiérrez.....	
Marinero de segunda....	Josús García Méndez.....	
Idem ídem.....	Marcos Campoy López.....	

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de recompensas formulada a favor de personal de la dotación del torpedero núm. 5, remitida por el Comandante General de la Escuadra de Instrucción, con escrito oficial de 16 de febrero último, S. M. el Rey (que Dios guarde, de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Clasificación y Recompensas y Estado Mayor Central, ha tenido a bien conceder al primer Maquinista D. José Tornell Alvarez, la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo rojo y al personal que figura en la relación que a continuación se inserta, la Cruz de plata de la misma orden y distintivo, como premio a los servicios prestados en Marruecos durante la actual campaña.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de abril de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Señores.

Relación que se cita.

Empleos y nombres.

Segundo Maquinista, D. Manuel Gómez Sánchez.
Tercer ídem, D. Juan Martínez Cobacho.
Idem ídem, D. Antonio Bernal Burtelo.
Segundo Torpedista, D. José Albaladejo Játiva.
Cabo de mar, Andrés León García.
Idem de artillería, Manuel Sánchez Aroca.
Idem de fogoneros, Alfonso Muñoz Solón.
Idem de ídem, Francisco Egea Sevilla.
Fogonero preferente, Diego Mula León.
Idem ídem, Ginés Rostida Rivera.
Idem ídem, Antonio Soler Sánchez.
Marinero carpintero, José Ruiz Casado.

Empleos y nombres.

Marinero de primera, Manuel Martínez Martínez.
Idem de ídem, Jacinto Fonts Ronesñoch.
Idem de ídem, Ramón Roñoz Martínez.
Idem de ídem, Pedro Sauri Grezos.

Intendencia general

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente incoado respecto al abono del importe de los blancos para pruebas de proyectiles de 101,6 milímetros Vickers, mandados construir a la Sociedad Española de Construcción Naval, y cuyas características se determinaron por las Reales órdenes de 14 de septiembre y 29 de noviembre de 1917, Su Majestad el Rey (q. D. g.), después de oír los informes emitidos por los distintos Centros de este Ministerio y de conformidad con lo propuesto por la Intervención Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha dignado resolver que la expresada S. E. de C. N. debe formalizar la cuenta de gastos a que se refiere este expediente con arreglo al coste real de la obra, añadiendo al total que resulte *un cinco por ciento* (5%) de beneficio, para lo que le autoriza el apartado d) del artículo 16 de la escritura de 24 de febrero de 1916.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de abril de 1923.

AZNAR

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Asesor General de este Ministerio.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Presidente de la Comisión Inspectoras de los talleres de Artillería del Arsenal de la Carraca.

Sr. Director Gerente de la S. E. de C. N.

